

EDUARDO VERA

PADUA, 18

TELEFONOS 228 43 03 - 228 80 47

F I N C A S

LUNES - MIERCOLES - VIERNES
DE 5 A 8

BARCELONA (6), 30 de Septiembre de 1967

Sr. Don

ENRIQUE RUBIO BOADA

José Bertrand, 7

C i u d a d

Muy señor mio:

De conformidad con el artº 101 de la vigente L.A.U. y por Decreto de 13-7-67=B.O.E. 24-7-67, debo notificarle que, por aumento de la 3ª fase de revalorización de renta autorizada a partir del 1º de Agosto de 1967, le corresponde un aumento mensual de:

60'00
..... Ptas.

Asi mismo por el mentado artículo y Decreto de 26-7-56, le comunico que, por razón de las modificaciones habidas, en virtud de la nueva reglamentación de porteros de fincas urbanas de Barcelona y su provincia Orden 17-7-67=B.O.E. 21-8-67 y su concordantes, le corresponde un aumento mensual de:

124'20
..... Ptas.

En el recibo de alquiler del próximo mes, se le cobrarán además los atrasos que le corresponden por dichos conceptos.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración sobre el particular.

Muy atentamente le saluda su Afmo. s. s.



FUNDACIÓ
RUBIÓ